



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN ORDINARIA QUINTA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 09:02 horas del día 11 de febrero de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones ordinaria y extraordinarias de la Junta Ejecutiva, celebradas los días 25, 27 y 31 de enero de 2005.
2. Análisis del anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General correspondiente, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.
3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los

partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

4. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.
5. Asuntos Generales.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones ordinaria y extraordinarias de la Junta Ejecutiva, celebradas los días 25, 27 y 31 de enero de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que les fueron enviados con antelación para su conocimiento así como para conocer sus observaciones y comentarios.

Al no existir observaciones a los documentos en cuestión, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobarlos en los siguientes términos:

Acuerdo JE12-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero y las correspondientes a las sesiones extraordinarias del 25, 27 y 31 de enero de 2005.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Siendo las nueve horas con siete minutos, se incorporó a la sesión el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez.

2.- Análisis del anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General correspondiente, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.

El Lic. Carlos Nava Pérez presentó el anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005, mismo que en apego a lo que dispone el artículo 13 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones.

El Presidente preguntó en que momento se realizará la modificación contable correspondiente a la baja de bienes; el titular de DEASPE informó que será hasta el momento en que se concrete la operación de enajenación.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso incorporar el artículo 14 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el segundo párrafo de la introducción del documento materia del presente punto.

Los integrantes aceptaron la propuesta que antecede y aprobaron el siguiente:

Acuerdo **JE13-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y el respectivo anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General del Instituto.

Aprobado por unanimidad.

3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez presentó el anteproyecto de mérito, mismo que fue enviado con antelación a los integrantes.

El Presidente preguntó porque razón se cita el proyecto de presupuesto en el considerando 7 y propuso cambiar el término recorte por disminución; el titular de la DEAP señaló que el considerando de referencia fue redactado en esos términos a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso incorporar al punto primero de acuerdo lo que establece el párrafo segundo del artículo 27 del Código Electoral del Distrito Federal.

Las propuestas de modificación al documento, anteriormente señaladas, fueron aprobadas por los integrantes de la Junta Ejecutiva, quienes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE14-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.

Aprobado por unanimidad.

4.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez presentó el anteproyecto de mérito, mismo que fue enviado con antelación a los integrantes.

El Presidente propuso suprimir el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo, relativos al registro e integración de los órganos directivos de las agrupaciones políticas locales, por considerar que al mantenerlos se estaría acotando un derecho de las agrupaciones políticas que se encuentra regulado por el Código Electoral del Distrito Federal. Al respecto el titular de la DEAP señaló que la razón por la que debe mantenerse en sus términos tanto el considerando como el punto de acuerdo, es porque le da mayor solidez jurídica al Instituto.

El Secretario Ejecutivo coincidió en que deben permanecer en sus términos el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo, para darle seguridad jurídica al Instituto.

El Lic. Iván Huesca Licona señaló que el inciso i) del artículo 25 del Código Electoral del Distrito Federal obliga a las asociaciones políticas a comunicar oportunamente al Instituto la integración de sus órganos directivos, y expresó que está de acuerdo en mantener el mencionado considerando y el punto de acuerdo segundo del anteproyecto. Asimismo solicitó hacer una precisión al punto de acuerdo primero para que quede en los mismos términos del Código Electoral.

Por su parte, la Lic. Yolanda Columba León Manríquez realizó observaciones a los considerandos 6 y 9.

Con las modificaciones a los considerandos 6, 9 y al punto de acuerdo primero del anteproyecto, los integrantes resolvieron emitir el siguiente.

Acuerdo JE15-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales, para difusión de sus actividades ordinarias.
Aprobado por unanimidad.

5.- Asuntos generales.

ÚNICO.- El C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez señaló que el 10 de febrero del presente, envió al Secretario el proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal y el proyecto de Lineamientos Generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, a fin de que estos instrumentos sean enviados a los integrantes de la Junta para su conocimiento y análisis en una sesión posterior.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 09:49 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI